



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2019-002805 (CP-61-2019)**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la contratación del servicio que se detalla a continuación:

Montaje escenográfico del Centro de Divulgación de Resultados de las elecciones Ordinarias Municipales del 16 de febrero del 2020

Informaciones Generales:

- El Centro de Divulgación de Resultados tendrá como objetivo principal, comunicar desde allí todo lo relacionado con el desarrollo de las elecciones municipales del 16 de febrero del 2020, así como otros temas institucionales que sean de interés a la ciudadanía.
- Se cuenta con un diseño general del proyecto, el cual adjuntamos a la presente convocatoria y en adición se entregará de manera digital a todos los interesados.
- El montaje del centro se hará en el Salón Multi Usos de que dispone la Junta Central Electoral.

Requerimientos:

- Levantamiento del lugar del montaje.
- Sonido.
- Luces.
- Pantallas según diseño adjunto.
- Tarima principal y escenario según diseño adjunto.
- 200 Sillas Tiffany (cómodo).
- Mesas y sillas para 20 periodistas.
- Cubículos para transmisión de medios con fondo transparente y tarima, según diseño adjunto.
- Disponibilidad de montaje 5 días antes del evento.
- Tarima para prensa.
- Paneles impresos en terminación mate según diseño y medidas adjuntos.
- Iluminación adicional para cubículos de transmisión de medios.
- Plantas y arreglos según diseño.
- Mobiliario para lounges.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Mesas altas, mesas de picadera y mobiliario tipo lounge para área contigua, con capacidad para 60 personas.▪ Montaje y desmonte.▪ Cobertura de cristales para control de luz del exterior. |
|--|

El levantamiento programado se realizará a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 27 del presente mes. El punto de reunión será el Salón Multiusos de la Junta Central Electoral.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos (2) días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **2 de enero del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- Tiempo de entrega.
- Detalles de la propuesta.
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Asistir al levantamiento (obligatorio).

NOTAS:

- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$520,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.
- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES